

DECRETO REGISTRADO N° 1175 /

CONCÓN, 04 MAY 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, a la vista la causa Rol N°303-2021, donde establece como Alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
7. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. Ord. N°500 de fecha 25 de abril del 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con Providencia Alcaldicia.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°351/22, emitido por el jefe(S) de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios de la **Srta. MARTA CONTRERAS CACERES, RUN** [REDACTED] para prestar el servicio de **PRESENTACIÓN MUSICAL** en la actividad **"Exhibición de Autos Antiguos Gran Prix Ramón Murias del Club de Automóviles Antiguos de Chile"** el día sábado 23 de abril de 2022 por 45 minutos ,siendo sus honorarios de **\$350.000.-** valor único y total impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 215 21 04 004 001 denominado Prestación de Servicios Comunitarios Fdos Propios, Actividades Municipales.
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
4. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal y al domicilio ubicado en [REDACTED]
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
MARTA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/MVG/cct
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- DESARROLLO COMUNITARIO.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>